

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona la plaza de Profesor agregado de «Petrología y Geoquímica de rocas endógenas».

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslados los Profesores agregados de disciplina igual o equiparadas, según se dispone en el artículo 4.º, 16, del Decreto últimamente citado.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1972.—El Director general, Enrique Costa Novella.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Geometría» (4.º y 5.º) en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Vacante la cátedra de «Geometría» (4.º y 5.º) en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Industrias de la carne, leche y pescado» de la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de marzo) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 26 de octubre de 1971 en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de

«Industrias de la carne, leche y pescado» de la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado en turno libre por la referida Orden ministerial para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

Don José Bello Gutiérrez.
Don Roberto Martín Sarmiento.
Don Francisco Javier Sala Trepal.
Don José Laencina Sánchez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido a cátedras de Formación Manual de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por la que se convoca a los aspirantes para que hagan su presentación en la fecha, hora y lugar que se indican.

Se convoca a los señores opositores a cátedras de Formación Manual de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, turno restringido, don Rufino Pineda Mendoza y don José María Lozano Herrero, para que hagan su presentación ante este Tribunal el lunes día 22 de mayo de 1972, a las diez de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (calle José Gutiérrez Abascal, número 2), como consecuencia de lo dispuesto en la Orden ministerial de 16 de diciembre de 1971, por la que se estiman los acumulados recursos de alzada interpuestos por los interesados en el sentido de reponer para los mencionados aspirantes el trámite del concurso-oposición convocado por Orden de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre) al momento en que fue adoptado el acuerdo de su exclusión, debiendo proseguir actuando como tales opositores.

Lo que se hace público a dichos efectos.

Madrid, 7 de abril de 1972.—El Presidente, Emilio Bautista Paz.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 15 de abril de 1972 por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir 30 plazas de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea del Ministerio del Aire.

Se anuncian 30 plazas para ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo sexto de la Ley 81/1968, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 157), de creación de dicho Cuerpo, y el Decreto 2126/1967, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 104), por el que se aprueba el Reglamento orgánico del referido Cuerpo.

Los aspirantes seleccionados asistirán a un curso que se desarrollará del 30 de septiembre de 1972 al 30 de septiembre de 1973.

Dicho curso constará de dos partes: Una teórica, que se efectuará en Madrid en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil, seguida de un período de prácticas a realizar en los Centros a que se designen de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Las bases que habrán de regir la presente convocatoria serán las siguientes:

Artículo 1.º Podrán optar a la plaza quienes reúnan las siguientes condiciones:

- Nacionalidad española.
- Edad comprendida entre los dieciocho y los treinta y cinco años cumplidos en la fecha de la convocatoria.
- Contar con el consentimiento paterno o del tutor en caso de que el aspirante sea menor de edad y no emancipado.
- Buena conducta moral y social.
- No haber sido procesado ni expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Centro oficial de enseñanza.
- Reunir, por lo menos, una de las siguientes condiciones:

Primera.—Ser Piloto militar con categoría no inferior a Suboficial.